

Xalapa, Veracruz a 14 de julio 2021
No. 82

El TEV resuelve conforme a derecho, con la ley y la jurisprudencia en la mano

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), Claudia Díaz Tablada, reiteró que las impugnaciones se resuelven conforme a derecho, con la ley y la jurisprudencia en la mano; no por encomienda o encargo. *"En ese sentido, deben estar tranquilos de que en cada asunto o impugnación electoral buscamos siempre allegarnos de los elementos probatorios que nos permiten emitir una sentencia apegada a derecho"*.

Díaz Tablada expresó que se da inicio a la resolución de los medios de impugnación jurisdiccionales que han surgido en la etapa de resultados de la elección del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como de aquellas quejas y procedimientos especiales sancionadores, vinculados con actos de la elección y con los medios de impugnación.

Precisó que el Tribunal cuenta como período para resolver todas las impugnaciones desde el mes de julio y hasta finales de septiembre para ambas elecciones de diputados y de ayuntamientos, para dar espacio a que la instancia federal tenga el tiempo suficiente para revisar lo resuelto, en su caso, por esta primera instancia jurisdiccional y emita las sentencias definitivas respecto de los medios de impugnación pendientes de resolución.

"Este proceso electoral ha sido de intensa actividad jurisdiccional en todas sus etapas, de arduo trabajo en equipo, de extenuantes horas de esfuerzos para integrar, analizar y desahogar expedientes y celebrar sesiones privadas y públicas para resolverlos y quienes integramos el Pleno reiteramos que el Tribunal Electoral de Veracruz resolverá los medios de impugnación en estricta observancia a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad", concluyó.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

www.teever.gob.mx